



## CONVOCATORIA NACIONAL

\*\* La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

### N°2026-027 PROGRAMA PATH - Fundación Ellucian: Apoyo para la Permanencia Estudiantil y la Excelencia Académica

Fecha de publicación	10/06/2026
Fecha de cierre de convocatoria	30/07/2026
Objetivo	Seleccionar estudiantes de pregrado de la Universidad Libre, exceptuando medicina, que enfrenten condiciones económicas que pudieran afectar la continuidad de sus estudios y que, al mismo tiempo, demuestren un destacado desempeño académico, con el propósito de otorgar el apoyo ofrecido por el Programa PATH de la Fundación Ellucian. Esta iniciativa busca contribuir a la permanencia estudiantil, la igualdad de oportunidades y la culminación exitosa de la formación profesional de los beneficiarios.
Entidad cooperante	Fundación Ellucian
Número de beneficiarios	El número de estudiantes beneficiados dependerá del valor de las matrículas de los estudiantes seleccionados y de los recursos disponibles asignados por el Programa PATH de la Fundación Ellucian.

#### 1. Introducción

La Universidad Libre, en el marco de su compromiso con la permanencia estudiantil, la equidad y el acceso a oportunidades de formación integral, invita a sus estudiantes de pregrado a participar en la convocatoria del **Programa PATH**, una iniciativa desarrollada con el apoyo de la **Fundación Ellucian**.

El Programa PATH tiene como propósito brindar apoyo a estudiantes que enfrentan desafíos económicos que pueden afectar la continuidad de sus estudios, reconociendo al mismo tiempo su esfuerzo y desempeño académico. A través de esta convocatoria, se busca identificar y beneficiar a estudiantes que demuestren mérito académico y que requieran apoyo para fortalecer su permanencia y culminación exitosa de su formación profesional.

La selección de los beneficiarios se realizará mediante un proceso transparente, objetivo y basado en criterios académicos y socioeconómicos, garantizando que los recursos disponibles lleguen a quienes más los necesitan y contribuyan al cumplimiento de sus metas educativas.

Los estudiantes interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en la presente convocatoria y presentar la documentación correspondiente dentro de los plazos definidos.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036

Correo electrónico. [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

Dirección. Calle 8 No. 5 – 80

La Candelaria. Bogotá D.C.



## CONVOCATORIA NACIONAL

### 2. Requisitos para participar

Los estudiantes interesados en postularse al Programa PATH deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo de un programa de pregrado de la Universidad Libre.
- Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.
- Contar con un promedio académico acumulado igual o superior a 3.8.
- No ser beneficiario de otra beca, subsidio o apoyo económico destinado al financiamiento de sus estudios.
- Encontrarse en una situación económica que pueda afectar su permanencia y continuidad en la educación superior.
- Autorizar el tratamiento de datos personales y el suministro de información requerida por la Fundación Ellucian para fines de seguimiento, evaluación, verificación y divulgación del programa.
- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

### 3. Beneficios

Los estudiantes seleccionados recibirán un apoyo económico de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del valor de la matrícula correspondiente al período académico para el cual se otorgue el beneficio, sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa PATH de la Fundación Ellucian.

### 4. Documentos requeridos

Los estudiantes deberán presentar la siguiente documentación en formato PDF legible:

1. Copia del documento de identidad.
2. Certificado de matrícula o documento que acredite la condición de estudiante activo.
3. Certificado oficial de notas expedido por la Universidad Libre, con fecha de emisión no superior a tres (3) meses, en el que conste un promedio académico acumulado igual o superior a 3.8.
4. Copia de un recibo de servicio público reciente donde se evidencie el estrato socioeconómico de la residencia familiar.
5. Carta de motivación en la que el estudiante describa su situación socioeconómica y explique cómo este apoyo contribuirá a su permanencia y éxito académico. Asimismo, deberá incluir una declaración firmada en la que manifieste que no recibe actualmente ninguna otra beca, subsidio o apoyo económico para la financiación de sus estudios.
6. Carta de autorización para el tratamiento de datos personales y uso de información para fines relacionados con el programa.

### 5. Proceso de selección

- Diligenciar el formulario de registro del Programa PATH. [PROGRAMA PATH - Fundación Ellucian: Rellenar formulario](#)
- Consolidar todos los documentos requeridos en un único archivo PDF y remitirlo al correo [ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co) con el asunto: **BECAS\_PATH – Nombre completo del estudiante**.
- Las postulaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos o que sean presentadas después de la fecha de cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta durante el proceso de evaluación.



## CONVOCATORIA NACIONAL

### 6. Criterios de selección

Las postulaciones serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Situación socioeconómica del estudiante.
- Promedio académico acumulado.
- Contenido y justificación presentada en la carta de motivación.

La Universidad Libre podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario para la validación de la información suministrada.

### 7. Publicación de resultados

Los resultados de la convocatoria serán notificados a los estudiantes seleccionados mediante el correo electrónico institucional registrado en el proceso de postulación.

### 8. Recomendaciones

Se recomienda a los aspirantes leer detenidamente la presente convocatoria antes de formular consultas, con el fin de verificar si la información requerida se encuentra contenida en este documento. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos o recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá

[ori@unilibre.edu.co](mailto:ori@unilibre.edu.co)

(+57) (1) 3821000 ext. 1036

Dirección nacional  
Oficina de Relaciones Interinstitucionales  
Universidad Libre

